



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 24 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente N° MPA-E-79427-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, la adquisición de elementos de protección personal, destinados a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que por el artículo 2° del Decreto Provincial N° 2325/22, los renglones 11, 16 y 20 de la Licitación Pública N° 01-2022 – RAF 108, gestionado por Expediente N° MPA-E-15242-2022, fueron declarados desiertos.

Que en función a lo expuesto, en orden 2 se incorporó Nota Fundada N° 462/22 – Letra: D.E.I.A. autorizada de la Sra. Ministro de Producción y Ambiente para iniciar el trámite de la adquisición de los elementos de protección personal solicitados para el personal técnico de la Secretaría de Ambiente, dependiente de esta Cartera Ministerial.

Que se adjuntó en orden 5 obra Informe Técnico del Subsecretario de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que por lo expuesto anteriormente, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma, a fin de efectuar el llamado para la adquisición de los insumos faltantes que son de vital importancia para la seguridad de los agentes.

Que asimismo amerita designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que en el número de orden 12 obra Preventivo Definitivo N° 119/22 y en orden 13 Nota de Pedido N° 24/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 108, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso a), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II, N° 2840/21 y Resolución de O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N°981/20.

Por ello:

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 016/22 – RAF 108 por compulsa abreviada, referente a la adquisición elementos de protección personal, destinados a la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Subdirectora General de Compras, Contrataciones y Patrimonio, Sra. Adriana Isabel MARTÍN, Legajo N° 24106616/00; Lic. Andrea BIANCHI, Legajo N° 33886844/00; Ing. Gerardo NOIR, Legajo N° 27021291/00 y como miembros suplentes a los agentes María Luisa CARRANZA, Legajo N° 25134794/01; Vicente Carlos NUÑEZ, Legajo N° 24525372/00 y Pablo Gustavo PAREDES, Legajo N° 28236736/00.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de

///...2.-



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...//2.-

Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 294/2022.-

NUÑEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2022.11.24
11:15:01 -03'00'



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss. A. L. 294/2022. –

COMPRA DIRECTA N° 016/2022 RAF 108.

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.”

CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de elementos de protección personal, destinados a la Secretaría de Ambiente.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Producción y Ambiente.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MPA-E-79427-2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso a) – Contratación Directa

5° RUBRO

Elementos de protección personal de trabajo.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

• **CAMPERA IGNIFUGA:** Campera ignifuga, para acceso a plantas petroleras y de gas. Capucha fija con regulación, mangas con corte americano, dos bolsillos delanteros inferiores con cierre, doble banda reflectiva en brazos. Ajuste en capucha con broches y puños elastizados, cierres de bronce. Tela exterior e interior de gabardina tipo sarga, de algodón. Con tratamiento de retardante de llama. Con aislante térmico que soporte temperaturas extremas, con malla de polipropileno. Con confección certificada.

• **WADERS CON BOTAS:** Wader reforzado con botas de PVC, tiradores de nylon de alta resistencia regulables para una máxima libertad de movimiento, costuras pegadas, cosidas y selladas para asegurar 100% impermeabilidad.

• **POLAINAS:** Polainas con alta resistencia a la abrasión, tejido cordura, cinta de sujeción inferior, gancho frontal para sujetar a cordones, ajuste inferior del calzado, ajuste superior con cordón elástico y tancas.

7° OFERTA TÉCNICA

Detalle de las características de los insumos y demás características de la propuesta (en caso de tener ofertas alternativas, detallar las mismas).

a. Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas.

b. Se solicita, si fuera posible, presentar muestras de los productos cotizados o en su defecto indicar marca y modelo del mismo.

a. Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

8° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Se deberá entregar en un plazo de veinte (20) días una vez notificado el ADJUDICATARIO de la
///...2.-



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...//2. –

Orden de Compra.

La entrega deberá ser en la Secretaría de Ambiente de la provincia, sito en San Martín N°1401 – C.P. 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

El transporte (FLETE) estará a cargo del adjudicatario.

CONTACTO PARA CONSULTAS E INQUIETUDES EN RELACIÓN A LOS E.P.P.: Silvina HENNINGER (D.G.G.A.) Celular 2901508081 (mhenninger@tierradelfuego.gov.ar).

9° PREADJUDICACIÓN

La COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN tendrá un plazo mayor al estipulado para expedirse, siendo el mismo de hasta diez (10) días hábiles y será comunicado a través del sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

10° FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE – COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°/2022 - RAF 108 - FECHA DE APERTURA:/..../2022 – HORA Hs”.

11° FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 423-404 / 423-440, o al correo electrónico vmunoz@tierradelfuego.gob.ar o compras.mpya@gmail.com.

12° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Fitz Roy N° 164 planta baja – Dirección General de Administración Financiera - Ministerio de Producción y Ambiente - Ushuaia, Tierra del Fuego - vmunoz@tierradelfuego.gob.ar o compras.mpya@gmail.com.

13° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Fitz Roy N° 164 planta baja – Dirección General de Administración Financiera - Ministerio de Producción y Ambiente - Ushuaia, Tierra del Fuego y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: vmunoz@tierradelfuego.gob.ar o compras.mpya@gmail.com.

14° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Compra Directa por Compulsa Abreviada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>

15° CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Dirección General de Administración Financiera sita en Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: vmunoz@tierradelfuego.gob.ar o compras.mpya@gmail.com.

16° MONEDAD DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

NUÑEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2022.11.24
11:15:42 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022

Pieza Administrativa E Nro. 79427- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 108 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Fecha: 24/11/22

Apertura: 29/11/2022 13:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL. 1015 18 a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AGENTES SECRETARIA DE AMBIENTE - M.P. Y A.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/108 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Campera. Unidad			
>>	CAMPERA IGNIFUGA.- (Ver descripción en el Pliego de Bases y Condiciones).- TALLE M: UNA (1) TALLE L: UNA (1) TALLE XL: UNA (1)	3.00
2	Wader. Unidad			
>>	WADER CON BOTAS.- (Ver descripción en el Pliego de Bases y Condiciones).- TALLE S C/BOTAS 37 -UNO(1) TALLE M C/BOTAS 38 -UNO(1) TALLE M C/BOTAS 39 -UNO(1) TALLE M C/BOTAS 40 -UNO(1) TALLE M C/BOTAS 42 -UNO(1) TALLE L C/BOTAS 41 -UNO(1) TALLE L C/BOTAS 42 -TRES (3) TALLE L C/BOTAS 43 -DOS(2) TALLE XL C/BOTAS 42-UNO(1) TALLE XL C/BOTAS 43- UNO(1) TALLE XL C/BOTAS 40- UNO(1) TALLE XL C/BOTAS 44- DOS(2) TALLE XXL C/BOTAS 44 -UNO(1)	17.00
3	POLAINAS DESCARNE PARA SOLDADOR			
>>	POLAINAS.- (Ver descripción en el Pliego de Bases y Condiciones).- TALLE L: TRES(3) TALLE XL: QUINCE(15) TALLE XXL: UNA(1)	19.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.11.24
11:15:59 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022

Pieza Administrativa E Nro. 79427- E - 2022- 1950 - 0/

RAF 108 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Fecha: 24/11/22

Apertura: 29/11/2022 13:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL. 1015 18 a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AGENTES SECRETARIA DE AMBIENTE - M.P. Y A.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/108 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	30 DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA - Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Según Pliego y Bases y Condiciones.
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS - Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Según Pliego y Bases y Condiciones.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	MPA Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Domicilio de presentación de ofertas:	MPA Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Domicilio de apertura de ofertas:	MPA Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Vigencia del Contrato:	--
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Según Pliego y Bases y Condiciones.

NUÑEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2022.11.24
11:16:20 -03'00'